

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.

(Exp. S/Nº) - Dirección del Depto. de Administración de la Enseñanza presenta propuesta con respecto a los traslados de sede para estudiantes de la EUTM.

Se accede a lo solicitado por el DAE y se establece lo siguiente para quedar habilitado para el **TRASLADO DE SEDE:**

- Fecha límite para solicitar TRASLADOS DE SEDE: 31 de OCTUBRE DE CADA AÑO para

comenzar el cursado en la Sede Destino el año lectivo siguiente.

- **REQUISITO IMPRESCINDIBLE:** Haber obtenido la ganancia de los Cursos de las asignaturas de PRIMER AÑO COMPLETO en la sede de origen; **SIENDO APLICABLE A PARTIR DE LOS INGRESOS A CARRERAS 2022.**

- Todas las excepciones serán consideradas por la Comisión Directiva de la EUTM.

(8 en 8)

Zelmar CAETANO
Jefe de Sección Cogobierno EUTM

Montevideo, 19 de Mayo de 2022

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza EUTM y Bedelías EUTM Montevideo CENUR y CURE